

De un vistazo

Autorizaciones de Uso Terapéutico



**AGENCIA
MUNDIAL
ANTIDOPAJE**

juego limpio

Qué?

Como atleta, puedes estar enfermo o estar en una condición que requiera una medicación en particular. Si esta medicación aparece en la Lista Prohibida, se te puede otorgar una **Autorización de Uso Terapéutico** (AUT) que te autoriza a tomarlo.



Por Qué?

La AUT te asegura que estás autorizado para obtener el tratamiento por una razón médica válida—aún si ese tratamiento requiere una sustancia o método prohibido.

El proceso de AUT evita el riesgo de sanciones debido a un control positivo.

Quién?

Cualquier atleta que pueda estar sujeto a control de dopaje debe requerir una AUT **antes** de tomar una medicación que contenga una sustancia prohibida. Toda la información de esta solicitud se mantiene en forma estrictamente confidencial.



Cuándo?

Una solicitud debe realizarse al menos 30 días **antes** de competir en un evento. En casos excepcionales o emergencias, se pueda aprobar una AUT retroactivamente.

30 días antes de competir en un evento



Observa los siguientes "tips"

El Proceso de AUT



- 1 Solicitar un **formulario de AUT** a su organización anti dopaje (OAD) o a través de ADAMS.*
- 2 Tu **médico** llena el formulario de AUT y tú lo envías a tu OAD.
- 3 Una vez que se solicita una AUT, un panel de expertos seleccionados por la **OAD**, revisa tu solicitud y otorgará la AUT si:
 - Tu salud se viera significativamente afectada si no tomas esta sustancia.
 - La sustancia no aumenta tu rendimiento, y solo te haga recuperar tu salud.
 - No existan otros tratamientos alternativos disponibles.
- 4 El **OAD te avisa** si puedes o no tomar la medicación solicitada. En caso de una solicitud denegada, se te informará de las razones. Tienes derecho a apelar la decisión.

* A quién contacto / a dónde devuelvo mi formulario?

Atletas de nivel nacional:
Organización Nacional Antidopaje (ONAD)
Atletas de nivel internacional:
Federación Internacional (FI)

Tips sobre AUTs

Durante el control al dopaje

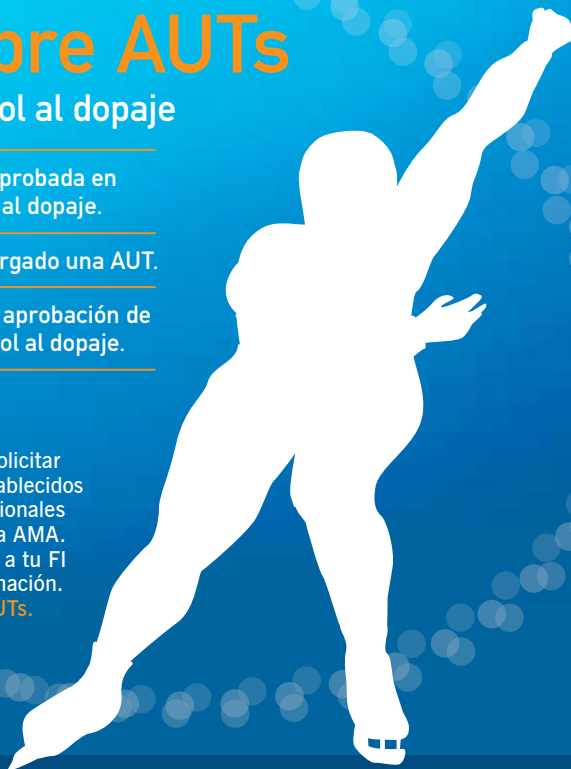
Declara la medicación aprobada en tu formulario de control al dopaje.

Especifica que se ha otorgado una AUT.

Muestra una copia de la aprobación de la AUT al oficial de control al dopaje.

Los procedimientos para solicitar y otorgar una AUT son establecidos en los Estándares Internacionales para AUT publicados por la AMA. También puedes contactar a tu FI u ONAD para mayor información.

Nota: la AMA no otorga AUTs.



En caso de discrepancia entre esta información y el Código Mundial Antidopaje, **prevalece el Código**. Esta información está sujeta a cambio en cualquier momento. Siempre consulta con tu Federación Internacional, Organización Nacional Anti Dopaje o Federación Internacional para tener las más recientes regulaciones anti dopaje.

May 2010



WADA

wada-ama.org • info@wada-ama.org
facebook.com/wada.ama • twitter.com/wada_ama

- Headquarters** 800 Place Victoria, Suite 1700, P.O. Box 120, Montreal, QC, H4Z 1B7, Canada • Tel.: +1.514.904.9232 • Fax: +1.514.904.8650
- Africa** Protea Assurance Building, 8th Floor, Greenmarket Square, Cape Town, 8001, South Africa • Tel.: +27.21.483.9790 • Fax: +27.21.483.9791
- Asia/Oceania** C/O Japan Institute of Sports Sciences, 3-15-1 Nishigaoka, Kita-Ku, Tokyo, 115-0056, Japan • Tel.: +81.3.5963.4321 • Fax: +81.3.5963.4320
- Europe** Maison du Sport International, Avenue de Rhodanie 54, 1007 Lausanne, Switzerland • Tel.: +41.21.343.43.40 • Fax: +41.21.343.43.41
- Latin America** World Trade Center Montevideo, Tower II, Unit 712, Calle Luis A De Herrera 1248, Montevideo, Uruguay • Tel.: +598.2.623.5206 • Fax: +598.2.623.5207

Infórmate mejor en wada-ama.org

